



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, 19 de Abril de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00310-00
DEMANDANTE:	ALVARO MARTINEZ LONDOÑO
DEMANDADAS:	AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A. y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Al correo institucional del despacho, se allega memorial por parte de la apoderada de la demandada AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A., en el que solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 19 de abril de los corrientes en tanto que no ha tenido acceso al expediente virtual del proceso de la referencia, situación que va en menoscabo del derecho de defensa y contradicción de su mandante.

En efecto, a la fecha el despacho no cuenta con el expediente de la referencia en formato digital, por lo que es procedente acceder a la solicitud de la parte demandada en el presente proceso y reprogramar la audiencia del proceso de la referencia para el día CINCO (05) de AGOSTO de dos mil VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.), fecha en la cual se llevarán a cabo las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible, trámite y juzgamiento. Audiencia que se realizará de manera digital conforme los lineamientos del artículo 95 de la ley 270 de 1996.

Así las cosas, el despacho se encargará de digitalizar el expediente de la referencia y hacérselo llegar a las partes por los medios digitales dispuestos para ello.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, 20 de abril de 2021 El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO N°057 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m. OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ Secretario
--

SR